



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

C o m u n i c a d o d e P r e n s a No.32 de 2008

En San José de Uré participó el 67% del censo electoral, y en Tuchín el 61%

CÓRDOBA CUENTA CON DOS MUNICIPIOS NUEVOS: TUCHÍN Y SAN JOSÉ DE URÉ

- **Con el resultado de los dos referendos realizados ayer, Córdoba llega a 30 municipios y el país a 1102.**
- **La Gobernación de Córdoba tiene un plazo de dos meses para convocar a elecciones de alcalde y concejo municipal.**

Bogotá, Abril 14 de 2008. – Un masivo respaldo al “sí” para la creación de los nuevos municipios de Tuchín y San José de Uré dieron ayer los habitantes de estas poblaciones cordobesas en el marco de dos referendos organizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los resultados de la jornada, que transcurrió en completa calma, son los siguientes:

	TUCHÍN	SAN JOSÉ DE URÉ
Censo electoral	10.787	2.697
Votos por el “sí”	6.469	1.805
Votos por el “no”	65	3
Total Votos por respuestas	6.534	1.808
Votos en blanco	8	0
Votos Nulos	44	12
Total votos válidos	6.586	1.820
Tarjetas no marcadas	24	1
Total votos	6.610	1.821

El nuevo municipio de San José de Uré se desprende de Montelíbano, al sur del departamento. Los escrutinios municipales del referendo están previstos para mañana martes.

Tuchín, ubicado al norte de Córdoba, nace de la segregación de territorios de San Andrés de Sotavento y Chimá. Dado que este referendo se realizó en dos municipios es necesario realizar escrutinios departamentales, los cuales están previstos para el próximo domingo.

En un plazo de dos meses la Gobernación de Córdoba convocará la elección de alcalde y concejo municipal para Tuchín y San José de Uré. La Registraduría Nacional del Estado Civil informará oportunamente las fechas y sitios para que los ciudadanos inscriban su cédula.

Con el resultado de estos dos referendos, el departamento de Córdoba queda con un total de 30 municipios y el país con 1102.

Gracias por su difusión
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Registraduría Nacional del Estado Civil

Información adicional: www.registraduria.gov.co
Tel: 2200885 – 2202880 ext 1344
Correo electrónico: prensa@registraduria.gov.co, avillegasb@registraduria.gov.co